

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MODERMAR S.A.**

Se convoca a los accionistas de la compañía **MODERMAR S.A.**, a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día cinco de agosto de dos mil veinte, a las 08h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en el local de IASA S.A., en la Av. Juan Tanca Marengo, Km.3 y calle s/n, frente a Grupo TVCable del cantón Guayaquil, con el fin de conocer y resolver sobre los asuntos que constan en el siguiente Orden del Día:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía respecto de las operaciones y cuentas de la sociedad por el pasado ejercicio económico de 2019;
- 2) Conocer y resolver acerca del informe anual de la administración por el pasado ejercicio económico de 2019;
- 3) Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos, PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., respecto a los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2019;
- 4) Conocer y resolver sobre el balance general individual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio económico de 2019;
- 5) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del pasado ejercicio económico de 2019;
- 6) Conocer y resolver acerca de la designación de Comisario para el ejercicio económico 2020, así como fijar su retribución; y,
- 7) Conocer y resolver acerca de la designación de los auditores externos para el ejercicio económico 2020.

Se informa a los señores accionistas que los documentos a los que se refiere el artículo 292 de la Ley de Compañías se encuentran a su plena disposición, para su debida revisión, con la anticipación prevista en la ley, en las oficinas de la compañía ubicadas en el local de IASA S.A., en la Av. Juan Tanca Marengo, Km.3 y calle s/n, frente a Grupo TVCable.

Se convoca de manera especial al señor Comisario de la compañía, Abg. Jaime Peré Viteri, cuya dirección domiciliaria es Urbanización Torres del Río, kilómetro 3.5 vía Samborondón, cantón Samborondón, Provincia del Guayas; así como a los Auditores Externos, dejándose constancia que tanto el primero como los segundos están siendo especial e individualmente convocados.

Guayaquil, 25 de julio de 2020.

Antonio Gómez Santos
Modermar S.A.
Gerente

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DE MODERMAR S.A.
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO
CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía y la normativa legal vigente, cúpleme presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente al desenvolvimiento y resultado de los negocios sociales de MODERMAR S.A. por el ejercicio económico del pasado año, esto es, el cerrado al 31 de diciembre de 2019:

Por tratarse Modermar S.A. de una empresa “Tenedora de Acciones” de las compañías de un Grupo conformado por varias sociedades operativas, pasaré a continuación a una revisión general del desempeño de cada una de ellas; en particular durante el ejercicio mencionado; compañías que son, como los señores accionistas conocen, IASA S.A. (antes denominada Importadora Industrial Agrícola S.A. IIASA), IASA-Servicio S.A. (antes denominada Talleres Para Maquinaria Industrial Agrícola S.A.), IASA-Transporte S.A. (antes denominada MACASA Máquinas y Camiones S.A.), Servicios y Talleres S.A. SERTA (Lubrival S.A., Lubricantes Andinos LUBRIAN S.A.), Miflota S.A. y Sitech S.A.; previa una revisión sucinta de las condiciones en que se desarrolló la economía nacional en el año 2019.

El crecimiento del PIB para 2019 fue el proyectado de apenas el 0.05%, lo cual ha incidido de manera negativa en nuestras empresas, por la considerable disminución en inversión.

Guayaquil, 29 de mayo de 2020

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de MODERMAR S.A.:

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, en mi calidad de Comisario de la compañía MODERMAR S.A., he efectuado la revisión de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019, motivo por el cual a continuación expongo mi opinión acerca de la razonabilidad y suficiencia de la misma.

Responsabilidad del Comisario.-

En mi calidad de Comisario de la compañía MODERMAR S.A. me corresponde dar una opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores de la compañía, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General. Adicionalmente, me corresponde expresar mis comentarios sobre los procedimientos de control interno de la compañía y una opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Opinión.-

En mi opinión, la compañía presenta razonablemente sus estados financieros, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico 2019, en estricto apego a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los mismos que se corresponden con los registros en los libros de contabilidad de la misma.

A efectos de poder dar mi opinión, he realizado inspecciones y revisiones aleatorias de los libros sociales de la compañía, especialmente del Libro de Acciones y Accionistas y del Libro Expediente de Juntas Generales, en razón de lo cual he podido verificar que la Administración ha cumplido cabalmente las disposiciones contenidas en el Reglamento de Juntas Generales y Ley de Compañías en lo relativo a convocatoria y conducción de las juntas generales de accionistas de la compañía.

Asimismo, he podido verificar que la Administración de la compañía ha cumplido con las resoluciones adoptadas por la junta general de accionistas de la compañía, especialmente en lo relativo a la distribución de dividendos a favor de los accionistas.